



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Dr. Gustavo Héctor Andreani desempeña su tarea diaria desde el año 1991, en el Centro de Salud Mi Bandera, que atiende a los vecinos de los barrios Lavalle, Mi Bandera, 30 de Marzo, sector Nehuén, 22 de abril y parte del Loteo Silva (hoy Gobernador Osvaldo Álvarez Guerrero). La comunidad mencionada se encuentra ubicada al suroeste de la ciudad de Viedma y es uno de los sectores, en términos socioeconómicos, más pobres y vulnerables de la ciudad. Actualmente, cuenta con una población mayor a 20.000 habitantes.

Nacido el 14 de julio de 1954 en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires; hijo de Luis, empleado bancario y de Nidia, docente; realizó sus estudios primarios y secundarios en distintos colegios de la Provincia de Buenos Aires, debido a los traslados de su padre por razones laborales (Bolívar, Laprida, entre otros).

En el año 1972, ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, donde ya cursaban la carrera sus hermanos mayores y la que es hoy su esposa. En el año 1977 estando en el último año de la carrera y luego que su hermano mayor fuera secuestrado, debió irse al exterior junto a su novia y otros familiares.

Regresó en 1979, continuó con sus estudios y se recibió de médico en 1982. En ese mismo año rindió examen e ingresó a la Residencia de Medicina General con orientación Rural que se realizaba en San Carlos de Bariloche, ciudad a la que se traslada con su mujer y su primer hijo.

En el año 1985 asumió por concurso el cargo de Director del Hospital de Ñorquinco, donde se trasladó con tres de sus hijos. Allí desarrolló actividades asistenciales, comunitarias, intersectoriales y docentes durante 6 años.

En 1991, teniendo ya su cuarto y último hijo, su destino fue la ciudad de Viedma, donde se encuentra trabajando hasta la actualidad. Además de desempeñarse como médico generalista en el Centro de Salud Mi Bandera, de nuestro hospital "Artémides Zatti", fue integrante del equipo de la guardia de los días jueves del servicio de Emergencia. Asimismo, en dos oportunidades se desempeñó como representante de los trabajadores en el Consejo Local de Salud y desde hace 12 años integra el equipo de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, realizando las entrevistas de admisión del grupo de hombres con conducta violenta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En los años 90, cuando el tema de la violencia despertaba actitudes defensivas, ya que se señalaban cuestiones desagradables, participaba de los talleres que se desarrollaban en los barrios Lavalle y Mi Bandera. Y aceptó incorporarse a la Unidad con la idea de que su trabajo fuera de ida y vuelta con el Centro de Salud, es decir, que desde el hospital se fuera al barrio. Así lo hizo también con la Unidad de ITS "El Galpón".

En 2010, participó de la creación del espacio de la actual Red Social de los barrios Lavalle, Mi Bandera, 30 de Marzo, Loteo Silva, 22 de abril y sector Nehuén. Espacio que promueve la tarea diaria desde la interdisciplina e intersectorialidad en el abordaje de las problemáticas complejas de salud, el trabajo en comunidad en la búsqueda de soluciones compartidas, sobre todo situaciones que han afectado y afectan a los jóvenes.

Sus compañeros de tarea lo consideran un profesional comprometido, de una alta sensibilidad, y principios en defensa del hospital público y del derecho al acceso a la atención de salud de los vecinos.

Sus 25 años de trabajo en la comunidad de los barrios mencionados marcan una trayectoria de compromiso sanitario, político y social, que ha generado la necesidad de realizarle un reconocimiento institucional y comunitario.

En este último año el Centro de Salud Mi Bandera ha sido refaccionado y ampliado, en el marco de la política de la Obra Pública que privilegia el derecho al acceso a la atención de la salud de los vecinos, teniendo en cuenta sus necesidades y las del equipo de salud. Es el primer Centro de Salud de la Provincia que tiene un SUM (Salón de Usos Múltiples), que va a permitir la combinación de la atención médica en los consultorios con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades comunitarias y de los distintos grupos, desde la concepción de que la salud es "una construcción social y colectiva".

Por todo lo expuesto, se considera oportuno realizar la reinauguración del Centro de Salud mencionado, acompañando el pedido de vecinos y compañeros del equipo de salud para designarlo con el nombre de "Doctor Gustavo Héctor Andreani".

Por ello:

Autora: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Designar con el nombre de "Doctor Gustavo Héctor Andreani" al Centro de Salud del Barrio Mi Bandera, perteneciente al Hospital Área Programa Viedma "Artémides Zatti", en reconocimiento a su compromiso social, sanitario y político con la salud pública.

Artículo 2°.- De forma.